

tes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Cuarto.—Contra la exclusión definitiva del aspirante podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente. Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Quinto.—Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Sexto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, el día 16 de junio de 2007, a las 16:30 horas, en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.

Séptimo.—Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte, así como la hoja número 3, «Ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul.

Madrid, 16 de mayo de 2007.—La Subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, promoción interna (Orden TAS/858/2007, de 23 de marzo, «BOE» del 4 de abril)

DNI	Apellidos y nombre	Forma de acceso	Causas de exclusión		
<i>Forma de acceso: General</i>					
80031774	Aguilar Solanes, Martín	A		3	
34000460	Barona Rabadán, José Luis	A		3	
33268406	Casais Giadans, María Carmen	A		3	
48307171	Claveau Lemaitre, Brígida María	A			5
11687715	Crespo Ortiz, Ángel Elías	A	1		
9739423	Fidalgo Ordas, María Mercedes	A			5
27460577	Lajarín García, Jesús	A			5
38557100	Marco Gallego, Daniel de	A		3	
2190558	Mazario Modrón, Manuel	A		3	
34968431	Méndez López, María José	A			5
77100088	Munuera Expósito, Fernando	A	1		
6564037	Muñoz Martín, Roberto	A			5
8676193	Nieto Navia, Juan Carlos	A			5
43258802	Pescador Monagas, Carmen	A			5
38809773	Rocamora Vicario, Nemesio	A			5
406571	Torrijos de la Fuente, Pilar	A			5
22458434	Zambudio Hernández, José Mariano	A	1		
40973320	Zuriguel Bolea, Ana M.	A	1		
<i>Forma de acceso: Reserva de discapacitados</i>					
22554532	Magenti Javaloyas, Clotilde María	AR			7

Causas de exclusión:

1. Presentar la solicitud fuera de plazo.
2. No haber pagado los derechos de examen correctamente.
3. Carecer del título exigido en la convocatoria.
4. No consignar su número de DNI o ser éste ilegible.
5. No reunir los requisitos de la base 5 de la convocatoria.
6. No estar incluido, a efectos de promoción profesional, en el ámbito de aplicación del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.
7. No presentar dictamen técnico facultativo del grado de minusvalía.

10259 *CORRECCIÓN de errores de la Orden TAS/1184/2007, de 20 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social.*

Habiendo sido advertido error en la Orden TAS/1184/2007, de 20 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 106, de 3 de mayo de 2007, se remite a continuación transcripción de la oportuna rectificación:

En el segundo párrafo, en la página 18983, donde dice: «... acuerda convocar proceso selectivo para el acceso en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social...», debe decir: «... acuerda convocar proceso selectivo para el acceso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social...».

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

10260 *ORDEN ITC/1396/2007, de 14 de mayo, por la que se sustituye a un miembro del Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.*

Con fecha 6 de abril de 2007, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden ITC/886/2007, de 23 de marzo por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.